

Allende No. 23, Primer Piso
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc
México, D.F., C.P. 06010
unidaddegenero@senado.gob.mx

Mesa Directiva del Senado de la República

Sen. Roberto Gil Zuarth

Presidente

Sen. José Rosas Aispuro Torres

Vicepresidente

Sen. Arturo Zamora Jiménez

Vicepresidente

Sen. Luis Sánchez Jiménez

Vicepresidente

Sen. Hilda Flores Escalera

Secretaria

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama

Secretaria

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

Secretaria

Sen. María Elena Barrera Tapia

Secretaria

Sen. Martha Palafox Gutiérrez

Secretaria

Mesa Directiva de la Comisión para la Igualdad de Género

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Presidenta

Sen. Martha Elena García Gómez
Secretaria

Sen. Angélica de la Peña Gómez
Secretaria

Unidad de Género

Mtra. Pamela Higuera Hidalgo
Titular de la Unidad

Mtra. Laura Henríquez Maldonado
Subdirección de Cultura Institucional con Perspectiva de Género

Lic. Iván Miranda Posadas
Subdirección de Proyectos con Perspectiva de Género

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Género del Senado de la República fue creada el 16 de octubre por Acuerdo de Mesa Directiva, y el 1º de enero comenzó su operación, una vez que el personal asignado a esta área fue contratado.

I. PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Para efecto de dar cumplimiento a las atribuciones de la Unidad de Género y además avanzar hacia la institucionalización de la perspectiva de género en el Senado de la República, el 4 de febrero de 2015 en sesión de la Comisión para la Igualdad de Género se presentó el **Programa para la Igualdad de Género (Proigualdad Senado)**, mismo que fue aprobado por la Mesa Directiva del Senado de la República y publicado el 16 de abril en la Gaceta del Senado.

II. PROTOCOLO PARA LA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

En la implementación del Proigualdad del Senado se dio prioridad a la estrategia 7 con la elaboración del Protocolo para la Prevenir, Atender y Sancionar del Hostigamiento y Acoso Sexual, el cual se discutió ampliamente con la Dirección General de Recursos Humanos, la Contraloría Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con quienes se tuvieron varias reuniones para avanzar en este proyecto de gran relevancia para la construcción de relaciones de respeto, más justas e igualitarias entre el personal de esta institución y para asegurar ambientes laborales libres de cualquier forma de violencia. El Protocolo fue firmado por la Mesa Directiva del Senado de la República y la Mesa Directiva de la Comisión para la Igualdad de Género.

Asimismo se constituyó el **Comité para atender casos en materia de hostigamiento y acoso sexual**, el cual está conformado por las siguientes áreas.

III. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO

En relación con la capacitación en género, la cual se señala en la estrategia 6 del Proigualdad del Senado, esta Unidad elaboró un Programa de Capacitación y Formación en Materia de Género, con el fin de que el personal del Senado de la República de todos los niveles, obtenga conocimiento, herramientas y competencias para generar cambios de actitud y comportamientos que generen espacios inclusivos y que promueven la igualdad de género.

Cursos

Nombre del curso	No. de grupos capacitados	Total asistentes	% Mujeres	% Hombres
Básico de Género	7	68	69%	31%
Derechos Humanos de las Mujeres	7	59	71%	29%
Detección del hostigamiento y acoso sexual	2	22	77%	23%
Redacción con lenguaje incluyente	1	20	80%	20%
Cultura Institucional con Perspectiva de Género	2	13	62%	38%
Legislar con Perspectiva de Género	1	24	88%	12%

Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en el Senado	1	14	64%	36%
Liderazgo de mujeres en el sector empresarial	1	9	88%	12%
Total	22	229	73%	27%

IV. SISTEMA DE INDICADORES

El Sistema de Indicadores de Género tiene como objetivo medir el avance en las acciones para institucionalizar la perspectiva de género en el Senado. El proyecto se ha trabajado con la Dirección de Infraestructura Informática y de Comunicaciones, para generar un Sistema para la carga de los indicadores y su seguimiento. A la fecha se han trabajado los indicadores que dan cuenta de las acciones a favor de la igualdad de género en el ámbito laboral.

V. MICRO SITIO

En coordinación con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, se diseñó el micro sitio de la Unidad de Género. Dicho micro sitio se elaboró con base en los principios de igualdad, diversidad y pluralidad, a fin de que el mayor número de personas que laboran en el Senado y personas externas a éste, se identifiquen con los objetivos de esta Unidad. Una de las metas de la Unidad de Género es que el micro sitio sea un espacio de referencia para quienes buscan acercarse al tema de género, o bien teniendo conocimiento del tema, obtengan información, material bibliográfico, links a otras páginas de consulta, formación y eventos que suceden en el país en materia de igualdad de género.

VI. CÓDIGO DE CONDUCTA

Se realizó el análisis y modificación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos Administrativos de la Cámara de Senadores, en coordinación con la Secretaría General de Servicios Administrativos, quien se mostró receptiva a los planteamientos de la Unidad. Lo anterior, con el fin de incorporar una visión de derechos humanos y la perspectiva de género, así como la prohibición de conductas discriminatorias y violentas.

VII. MI PRIMER LIBRO FEMINISTA

La Unidad de Género elaboró el libro “Mi primer libro feminista”, el cual aborda el tema de la igualdad entre niñas y niños y el real significado de feminismo, el cual en los últimos años ha causado rechazo para quienes no entienden su significado. En este sentido, el libro explica el aporte del feminismo y el avance en la igualdad entre niñas y niños.

VIII. MANUAL PARA EL USO DE UN LENGUAJE INCLUYENTE

La Unidad de Género elaboró el Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente, con el fin de que éste de pauta sobre la redacción de los documentos que se elaboraran en el Senado y para contribuir en la modificación de la comunicación y relaciones hacía unas más incluyentes.

IX. CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Se elaboraron **dos campañas informativas**; la primera es sobre el trabajo que realiza esta área, a fin de que el personal del Senado conozca la labor de la Unidad de Género.

La segunda campaña fue sobre los conceptos de **hostigamiento y acoso sexual** y la importancia de que el personal detecte estas prácticas y en caso de sufrirlo, recurran al centro de atención, mismo que se encuentra ubicado en las oficinas de la Unidad de Género.

CAMPAÑA PERMANENTE

Derivado de la propuesta de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género, la Unidad de Género ha diseñado una campaña permanente sobre las conductas que debemos eliminar en nuestro trato diario y en el espacio laboral. Cabe señalar que la campaña está impresa en acrílicos, los cuales se colocarán en lugares estratégicos y visibles de los edificios.